

La dirección de la Asociación de de Chiclana para personas con Discapacidad Intelectual **LA FUNDACION**, organización sin ánimo de lucro gestora de un centro ocupacional, ha decidido e impulsado la implantación de un **Sistema de Gestión de la Calidad** basado en la norma **UNE-EN ISO 9001:2015**. La implantación de este sistema de gestión ofrece a nuestros usuarios y a otras partes interesadas las máximas garantías de calidad y satisfacción, así como evidencia de nuestro compromiso en la calidad en la atención al usuario.

El sistema de gestión se sustenta en unos **principios básicos** dictados por la Dirección de **LA FUNDACIÓN** que se describen a continuación, así como en la misión, visión y valores de nuestra asociación.

- **Defender los derechos y mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual y de sus familias**, orientada siempre por los principios y valores de integración social y normalización, ofertando los mejores y variados servicios de calidad a nuestro alcance en constante supervisión y mejora continua en el ámbito territorial de la provincia de Cádiz.
- **Lograr que la persona con discapacidad sea capaz de convivir en la comunidad** consiguiendo el suficiente grado de socialización.
- **Conseguir una preparación en el aspecto laboral de nuestros usuarios**, teniendo en cuenta que el trabajo les supone un medio de superación y de integración social.
- **Satisfacer todas las necesidades y expectativas de nuestros usuarios**, consiguiendo el máximo de satisfacción de los mismos, así como de otras partes interesadas, y en la medida de nuestras posibilidades, anticiparnos a sus expectativas.
- Hacer constar a todo el **personal de la asociación** la responsabilidad que tiene en su puesto de trabajo, como parte fundamental e indispensable de nuestro desempeño.
- **Ser un referente en nuestro sector**, y que seamos reconocidos por nuestra **garantía de servicio y calidad**.
- Aplicar el principio de la **mejora continua** en el desempeño global de la asociación, con el objeto final de prestar nuestros servicios de manera profesional.
- **Compromiso de cumplir con la legislación vigente** aplicable, prestando especial atención a la legislación de nuestro sector, así como a otros requisitos que sean de aplicación.

Además de estos objetivos estratégicos, se establecen anualmente, siempre en concordancia con ellos, unos objetivos concretos, cuyo seguimiento y logro permitan valorar la eficacia del Sistema de Gestión y la mejora continua de la asociación